

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-494

Salta, 11 de mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.622/10

VISTO:

La R-CDNAT-2013-025 por la cual se designara la Comisión Evaluadora que deberá entender - en el marco del Régimen de Permanencia - en la evaluación de la Lic. Graciela Lilian Andreani, en su cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Exclusiva de la Asignatura Matemática I de las Carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución de fs. 77-78 se estableció una fecha para formalizar la inscripción al Régimen de Permanencia por parte de la docente antes mencionada.

Que a fs. 80 la Lic. Andreani solicita una prórroga para formalizar dicha inscripción por estar abocada a numerosas actividades en la fecha establecida para tal fin.

Que a fs. 82 (vta) se autoriza la correspondiente prórroga por el término de un mes a partir del 20 de abril de 2013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

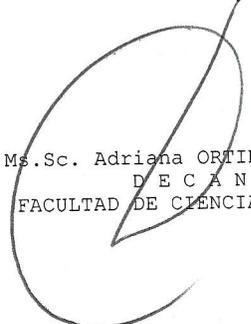
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
"Ad-Referéndum del Consejo Directivo"

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- TENGÁSE POR PRORROGADA la fecha para formalizar su inscripción al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva de la Asignatura Matemática I por parte de la Lic. **Graciela Lilian Andreani** - la que fuera dispuesta mediante R-CDNAT-2013-025 - por el término de un mes, el que deberá contarse a partir del 20 de abril de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Sede Regional Tartagal, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.
aim


Dra. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-REG.PERM..PRORROGA ANDREANI-15